

AÑO  
2020



# PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN (PECO)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE SALUD

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO: .....	3
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
2. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN .....	4
3. PÚBLICO OBJETIVO .....	4
4. TEMAS PRIORIZADOS PARA ESTA VIGENCIA.....	4
5. ALCANCE: .....	5
5.1. COMUNICACIÓN EXTERNA.....	5
5.2. PRODUCCIÓN EDITORIAL.....	6
5.3. COMUNICACIÓN INTERNA .....	8
5.4. COMUNICACIÓN GRAFICA Y AUDIOVISUAL .....	7
5.5. COMUNICACIÓN DIGITAL.....	8
6. MARCO LEGAL.....	9
7. RESPONSABLE .....	9
8. PLAN DE ACCION GUIA.....	10
9. METAS POR LINEAMIENTO.....	15
10. ABREVIATURAS.....	16
11. ANEXOS.....	16
12. CONTROL DE CAMBIOS .....	17



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

## 1. OBJETIVO:

Contribuir a posicionar la gestión de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), como ente rector de la salud en Bogotá en coordinación con las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, y demás entidades vinculadas o adscritas al sector público de salud de Bogotá, de acuerdo con la Plataforma Estratégica de la Entidad, el Plan Territorial de Salud 2020-2024 y el Plan de Desarrollo Distrital de la actual administración

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Divulgar los avances y resultados del modelo de salud propuesto por la actual administración, así como las principales acciones, programas y proyectos desarrollados por la SDS en beneficio de los habitantes de Bogotá, en cumplimiento de objetivos institucionales formulados para esta vigencia y metas de alto impacto social para mejorar indicadores como mortalidad materna y mortalidad infantil en la ciudad.
2. Diseñar y ejecutar, en conjunto con las instancias pertinentes, acciones de comunicación orientadas a la ciudadanía en temas como la Atención Primaria en Salud (APS) y la atención y manejo del COVID-19, entre otros temas, que evidencien la gestión de la SDS y del Distrito.
3. Asesorar a las entidades adscritas y vinculadas al sector público de salud de Bogotá como las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, la EPS Capital Salud, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) en el desarrollo de acciones de comunicación hacia el público externo e interno, y apoyar la visibilización de su gestión como parte del sector público de salud de Bogotá
4. Contribuir con el posicionamiento de temas de interés para el público interno de la SDS, con el objetivo de fortalecer la participación o aporte de los colaboradores en el desarrollo de los proyectos institucionales partiendo del conocimiento que tengan de los mismos y de la importancia que representan para conseguirlos.
5. Fomentar la participación ciudadana en salud, a través de una comunicación cercana, el permanente monitoreo de sus percepciones, necesidades y expectativas, y el apoyo en la gestión de dudas y requerimientos frente al sistema de salud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

## 2. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

- El Secretario Distrital de Salud, como representante máximo de la alta dirección, emitió la Circular 030 de 2020, mediante la cual imparte las directrices para el manejo de la comunicación interna y externa en la entidad.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS, dentro de la actual estructura organizacional de la entidad, es una oficina que depende directamente del Despacho del Secretario de Salud, lo que le imprime un carácter estratégico adicional a su accionar transversal o de apoyo a todas las dependencias de esta Secretaría en materia de comunicaciones.
- En el mapa de procesos actual, definido en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la SDS, la gestión de comunicaciones es un proceso estratégico liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) hace parte del Comité Directivo de la SDS y participa en los espacios de reunión del mismo, con voz y voto, lo que evidencia la importancia que le da el Secretario de Salud a su papel en la Entidad conforme al accionar transversal de la comunicación.



## 3. PÚBLICO OBJETIVO

- Habitantes de Bogotá, con énfasis en población del régimen subsidiado.
- Habitantes de Bogotá con presencia en redes sociales y medios digitales.
- Colaboradores de la SDS.
- Colaboradores de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud (Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente), IDCBS y EGAT.
- Medios de comunicación y líderes de opinión.
- Otros actores del sistema de salud o públicos de interés como EPS e IPS.
- Las demás entidades del Distrito, cuando se requiera planear, divulgar o desarrollar proyectos o acciones intersectoriales.
- Actores políticos de diferentes niveles.

## 4. TEMAS PRIORIZADOS PARA ESTA VIGENCIA:

- Atención y manejo para la mitigación de la pandemia del coronavirus COVID-19, en particular las acciones lideradas por la SDS en materia de salud pública, servicios de salud y promoción y prevención en el marco de esta coyuntura.
- Modelo de salud propuesto, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud. bajo los enfoques definidos por esta administración: diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y rural.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD          SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL          PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN          Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A.          Revisado por: Karen Cárdenas Santana.          Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
--	--	--	--

- Avances en los principales indicadores en salud pública, como mortalidad infantil, mortalidad por desnutrición y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.
- Avances en el Plan de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud.
- Actividades de promoción y prevención en salud como Jornadas de vacunación y otras de vigilancia sanitaria.
- Programas o temas de salud pública que contribuyen al logro de metas como cuidado de la infancia, prevención de la mortalidad materna.
- Programas de Aseguramiento en salud, provisión y calidad de los servicios de salud.
- Atención Prehospitalaria (APH) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
- Eventos y emergencias que comprometan la salud o que requieran activación del sistema de salud por temporalidad o situaciones especiales.



## 5. ALCANCE:

Desde la identificación de las necesidades de comunicación interna y externa hasta la implementación de las consecuentes campañas o acciones definidas y desarrolladas.

Las estrategias o acciones a desarrollar durante el año se enmarcan en los siguientes componentes de la comunicación en la organización, que corresponden a los actuales lineamientos del proceso “Gestión de Comunicaciones”, así:

### 5.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

- Definición de acciones y/o campañas de comunicación relacionadas con los temas priorizados para esta vigencia, y los que son acordados con otras dependencias de la SDS, conforme a sus planes y programas.
- Desarrollo permanente de acciones o campañas de comunicación en salud para informar los avances, resultados, y beneficios para Bogotá del Modelo de Atención en Salud implementado en esta administración y su consecuente aporte en la modificación de los determinantes sociales de la salud.
- Coordinación y ejecución articulada de acciones de comunicación con las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud, IDCBIS y EGAT para visibilizar resultados de su gestión.
- Desarrollo de acciones periodísticas para hacer divulgación permanente de información institucional:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

- a. Generación de contenidos y productos periodísticos como boletines de prensa, ruedas de prensa, entrevistas especiales, gira de medios, atención a solicitudes específicas de medios de comunicación.
- b. Desarrollo de free press (estrategia de posicionamiento de la SDS sin costo para la entidad) con base en los productos periodísticos señalados.
- Divulgación permanente de información institucional a través de otros medios o canales de comunicación:
  - a. Redes sociales institucionales
  - b. Portales web de la SDS
  - c. Mensajes de texto y voz para teléfonos móviles
  - d. Puntos y canales de atención de la SDS
  - e. Medios disponibles del Distrito como pantallas de otras entidades
  - f. Medios de otras entidades como Subredes, IDCBIS, Capital Salud, EAPB's.
- Ejecución de planes de medios para divulgar información de la SDS y de la red pública de salud en medios de comunicación (radio, prensa, televisión, internet), acorde con las estrategias de comunicación definidas para esta vigencia y los recursos disponibles para este fin.
- Definición y ejecución de acciones de comunicación para abordar casos de crisis relacionados con temas de la SDS y el sector salud (4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud, IDCBIS y EGAT).
- Desarrollo de acciones de relacionamiento con otros actores del sistema de salud, líderes de opinión y medios de comunicación.
- Asesoría y coordinación en la planeación y/o desarrollo de eventos institucionales.
- Diseño y/o desarrollo de acciones o campañas de comunicación con la Alcaldía Mayor de Bogotá y otros sectores del Distrito sobre temas como prevención uso de pólvora.

## 5.2. COMUNICACIÓN EDITORIAL

- Elaboración y publicación de una edición del periódico 'Participación al Día', con temas de alto interés institucional para la opinión pública, en particular para la comunidad, en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación Social y Servicio a la Ciudadanía.
- Conceptualización, diseño y/o diagramación y divulgación (virtual o impresa si es posible) de piezas de comunicación y publicaciones, de carácter

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

esencialmente informativo como cartillas, plegables, relacionadas con diversos temas institucionales en respuesta a solicitudes recibidas de otras dependencias o necesidades identificadas en la OAC.



- Hacer la corrección ortotipográfica de las piezas de comunicación y publicaciones de la entidad, como parte del proceso editorial y de producción de material institucional.

Nota: La imprenta distrital está en obra por reparaciones locativas desde el mes de septiembre de 2019. Según última comunicación formal recibida este año en la SDS de la Secretaría General del Distrito, la obra continua, en consecuencia lo más probable es que este año 2020 no vuelvan a operar. Esta situación afecta a la SDS y a todas las entidades del Distrito por cuanto es a través de esta imprenta por donde producimos (imprimimos) la mayor cantidad de piezas de comunicación y material editorial institucional, conforme a la planeación realizada y a las directrices distritales que hay al respecto.

### 5.3. COMUNICACIÓN INTERNA

- Diseño e implementación de 2 campañas dirigidas a los colaboradores de la SDS sobre los siguientes temas:
  - a. Manejo de las emociones
  - b. PIGA, buen uso de los recursos: ahorro agua, luz y separación de residuos.
- Administración de los canales de comunicación interna: e-mail 'SDS Comunicaciones', intranet "Saludándonos", Pantallas digitales (SDS y Subredes) lo que implica actualización y divulgación permanente y oportuna de información, a través de estos canales.
- Definición y desarrollo de acciones de comunicación interna que se acuerden con la máxima autoridad de la entidad o que respondan a solicitudes o expectativas de las dependencias de la SDS con el fin de contribuir a posicionar temas de interés general.
- Elaboración y divulgación semanal del boletín virtual interno "Sintonízate".
- Elaboración y producción, u orientación en la definición de material para divulgar información al interior de la SDS.
- Actualización permanente de documentos de interés para el público interno, que son orientadores por el cambio de administración como el perfil del equipo directivo y el directorio institucional.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

#### 5.4. COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL



- ✓ Diseño permanente de piezas gráficas de comunicación y diagramación de productos editoriales, en respuesta a solicitudes recibidas de otras dependencias o necesidades identificadas en la OAC, comprendidas en las acciones y campañas de comunicación externa e interna que lidera esta oficina.
- ✓ Elaboración y/o adaptación de productos audiovisuales como videos, animaciones, cuñas, para su divulgación en los diferentes medios o canales definidos en la OAC según el tema/campaña.
- ✓ Registro fotográfico y actualización del banco de imágenes de la SDS.
- ✓ Diseño y/o aprobación de material promocional.
- ✓ Asesoría en la definición y/o producción de piezas gráficas y audiovisuales proyectadas por otras entidades de la red pública de salud distrital.

#### 5.5. COMUNICACIÓN DIGITAL

- ✓ Diseño e implementación de estrategias en redes sociales institucionales, en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de salud y las demás entidades adscritas al sector público de salud de Bogotá, que permitan generar el posicionamiento de la gestión de la entidad en la opinión pública.
- ✓ Diseño e implementación de planes digitales de medios, con base en los temas priorizados y temas que evidencian la gestión de la SDS como ente rector en salud para el Distrito.
- ✓ Divulgación permanente de información del sector público de salud de Bogotá y de la administración distrital en las redes sociales de la SDS como parte de las acciones y campañas de comunicación definidas por la OAC.
- ✓ Seguimiento permanente a las redes sociales de líderes de opinión del país y públicos de interés de la SDS, como actores políticos, la academia, medios de comunicación y líderes de opinión, para la toma de decisiones en la divulgación de información institucional.
- ✓ Monitoreo y comunicación permanente con la ciudadanía a través de medios digitales para conocer su percepción, necesidades y expectativas frente a la gestión de la SDS, como insumo no solo en materia informativa sino en la toma de decisiones, y apoyo en la gestión y resolución de sus dudas y requerimientos frente al sistema de salud, recibidos por estos medios.
- ✓ Administración permanente del contenido de la página web y de la intranet de la SDS, en coordinación con la Dirección TIC de la SDS.
- ✓ Asesorar a las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud, IDCBIS y EGAT en el desarrollo de acciones de comunicación digital, con el fin de posicionar su gestión ante la opinión pública.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

## 6. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO) responde al siguiente marco normativo:

- Decreto 507 de 2013: “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.” Artículo 5°.
- Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015 Numeral 7.4
- Decreto 1499 de 2017
- Guía armonización de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011 con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG)
- Decreto 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Circular 030 de 2020, Política Manejo de las Comunicaciones en la SDS.

## 7. RESPONSABLE:

La responsabilidad frente a la definición e implementación del PECO es de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS, con base en las necesidades identificadas en la Secretaría Distrital de Salud y la red pública de salud, y en solicitudes de las diferentes dependencias de la Entidad, incluido el Despacho del Secretario de Salud.

## 8. PLAN DE ACCIÓN GUIA

¿QUÉ COMUNICAR?	RESPONSABLE DE COMUNICAR	¿DÓNDE?	FRECUENCIA	DOCUMENTOS O REGISTROS
<p><b>1. Resultados y avances en la implementación del Plan Territorial de Salud 2020-2024 y del Modelo de Atención en Salud de esta administración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Salud o voceros delegados como los Subsecretarios o directivos según el tema</li> <li>• Oficina de Comunicaciones SDS</li> <li>• Gerentes de las 4 Subredes integradas de servicios de salud, Capital Salud, y director del IDCBIS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación con mayor sintonía en Bogotá.</li> <li>• Redes sociales (cuentas oficiales de la SDS y de las Subredes Integradas de Servicios de Salud)</li> <li>• Red Distrital de Comunicaciones del Distrito (Pantallas, paraderos e buses, pendones espacio público)</li> <li>• Espacios con líderes comunitarios</li> <li>• Página web de la SDS y de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.</li> <li>• Medios internos de la SDS (intranet, pantallas digitales, correo electrónico)</li> <li>• Puntos y canales de atención de la SDS disponibles</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletines de prensa</li> <li>• Monitoreo de medios</li> <li>• Planes de redes sociales</li> <li>• Planes de medios</li> <li>• Espacios en los portales</li> <li>• Piezas de comunicación gráficas y audiovisuales</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Mensajes emitidos por los diferentes medios y canales institucionales</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4

Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Medios disponibles en los hospitales (USS) públicos del distrito.</li> <li>Ruedas de prensa y giras de medios.</li> <li>Eventos institucionales (presenciales o virtuales según las circunstancias).</li> </ul>		
<p><b>2. Información o situaciones de crisis relacionados con casos o temas coyunturales como el Covid-19.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Salud como cabeza del sector.</li> <li>Alcaldesa Mayor de Bogotá, según el tema y por directriz de la Alcaldía.</li> <li>Director de Urgencias y Emergencias en Salud de la SDS</li> <li>Oficina de Comunicaciones SDS</li> <li>Gerentes de las Subredes, Subgerentes científicos, o voceros delegados según el caso.</li> <li>Gerente Capital Salud</li> <li>Oficina de prensa Capital Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medios de comunicación institucionales</li> <li>Medios de comunicación de EPS e IPS privadas.</li> <li>Ruedas de prensa.</li> <li>Medios disponibles en los hospitales (USS) públicos del distrito.</li> <li>Redes sociales (cuentas oficiales SDS y SISS))</li> <li>Líderes comunitarios</li> <li>Página web de la SDS y de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.</li> <li>Medios internos de la SDS (intranet, pantallas digitales, correo electrónico)</li> </ul>	<p>Permanente, previo análisis de la situación y directriz de las instancias pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boletines de prensa</li> <li>Comunicados de prensa</li> <li>Monitoreo de medios</li> <li>Piezas de comunicación</li> <li>Fotografías</li> <li>Mensajes emitidos por los diferentes medios institucionales</li> </ul>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4

Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



		Puntos de Atención al Usuario PAU (Capital Salud)		
<b>3. Temas priorizados por la alta dirección o relacionados con las principales metas en salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Salud o voceros delegados según el tema</li> <li>• Oficina de Comunicaciones SDS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación institucionales como página web, redes sociales, etc</li> <li>• Red Distrital de Comunicación</li> <li>• Espacios de diálogo con autoridades y líderes comunitarios</li> <li>• Medios internos de la SDS (intranet, pantallas digitales, correo electrónico)</li> <li>• Medios de comunicación de entidades o instituciones externas, de acuerdo con el evento o emergencia.</li> <li>• Puntos y canales de comunicación de la SDS disponibles.</li> <li>• Medios disponibles en la red Distrital de Comunicaciones del Distrito como Pantallas, Cades y Supercades, Eucoles.</li> </ul>	Permanente, según acciones o estrategias definidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletines de prensa</li> <li>• Monitoreo de medios</li> <li>• Planes de medios</li> <li>• Planes de redes sociales</li> <li>• Espacios en los portales web</li> <li>• Piezas de comunicación gráficas y audiovisuales</li> <li>• Fotografías y videos</li> <li>• Mensajes emitidos por los diferentes medios institucionales</li> <li>• Material promocional</li> </ul>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4

Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



<p><b>4. Temas o campañas coordinadas con Alcaldía Mayor y otras entidades del Distrito.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Comunicaciones SDS</li> <li>• Alcaldía Mayor de Bogotá o entidad delegada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación institucionales</li> <li>• Medios de comunicación de la Alcaldía Mayor.</li> <li>• Ruedas de prensa.</li> <li>• Medios de comunicación masivos con audiencia en los públicos de interés</li> <li>• Redes sociales institucionales y distritales</li> <li>• Medios internos de la SDS (intranet, pantallas digitales, correo electrónico)</li> <li>• Puntos y canales de atención de la SDS disponibles.</li> </ul>	<p>Durante la vigencia de la actividad o campaña</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de redes sociales</li> <li>• Planes de medios</li> <li>• Espacios en los portales</li> <li>• Piezas de comunicación escritas, gráficas y audiovisuales</li> <li>• Mensajes emitidos por los diferentes medios de la SDS y de la Alcaldía y demás entidades</li> </ul>
<p><b>5. Temas de interés para los colaboradores de la Secretaría y de las Unidades de Servicios de Salud o que se necesite posicionar en el público interno.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Salud o su delegado</li> <li>• Oficina de Comunicaciones SDS</li> <li>• Gerentes de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios internos de la SDS (intranet, pantallas digitales, correo electrónico, papel tapiz computadores)</li> <li>• Espacios de diálogo con el Secretario de Salud</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piezas de comunicación gráficas y audiovisuales</li> <li>• Fotografías y videos</li> <li>• Mensajes emitidos por los medios internos</li> <li>• Encuestas</li> <li>• Medios de comunicación internos utilizados según el tema</li> </ul>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máxima autoridad de las otras entidades adscritas o vinculadas al sector público de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios no convencionales según el tema</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes o evidencias de acciones realizadas</li> </ul>
--	--	--	--	--

**Nota:** Los medios señalados en la columna “Dónde” pueden variar de acuerdo con la estrategia definida para cada tema.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4



Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



## 9. METAS POR LINEAMIENTO

Lineamiento	Metas 2020	Proceso responsable
<b>Comunicación externa</b>	<p>Divulgar diariamente información institucional a través de los canales y medios de comunicación de la SDS.</p> <p>Desarrollar de forma permanente, con periodicidad diaria o semanal, acciones periodísticas como boletines y ruedas de prensa.</p> <p>Realizar 1 campaña de comunicación dirigida a la prevención del Covid-19, con un enfoque informativo y pedagógico, en coordinación con las Subsecretarías de la SDS.</p> <p>Planear y ejecutar mínimo 5 campañas de comunicación dirigidas a públicos de interés, conforme a las necesidades identificadas y solicitudes recibidas.</p> <p>Planear y ejecutar mínimo 10 planes de medios que respondan a temas acordados con las dependencias de la Entidad, según recursos destinados para este fin.</p> <p>Base de datos actualizada de los contactos en medios de comunicación y demás públicos de interés.</p>	<p>Gestión de Comunicaciones</p> <p>Gestión en Salud Pública</p> <p>Provisión de Servicios de Salud</p> <p>Asegurar salud</p>
<b>Comunicación editorial</b>	<p>1 edición virtual del periódico 'Participación al Día,' elaborada y divulgada.</p>	<p>Gestión de Comunicaciones</p> <p>Gestión social en salud</p>
<b>Comunicación interna</b>	<p>2 campañas diseñadas e implementadas dirigidas a los colaboradores de la SDS.</p> <p>1 ejercicio de percepción del público interno frente a los canales de comunicación interna y consecuente evaluación y definición de plan de mejoramiento.</p> <p>Divulgar diariamente información de interés para los colaboradores de la Secretaría, a través de los canales de comunicación interna disponibles.</p> <p>Responder, en máximo 2 días hábiles, el 100% de las solicitudes de divulgación que llegan al correo SDS/Comunicaciones, conforme al procedimiento y requisitos establecidos para este fin.</p>	<p>Gestión de Comunicaciones</p> <p>Gestión del Talento Humano</p> <p>Gestión de Bienes y Servicios</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Código: SDS-COM-PL-001 V.4</p>	<p>Elaborado por: Andrea Peña, Cristian Franco, Andrea Corredor A. Revisado por: Karen Cárdenas Santana. Aprobado por: Karen Cárdenas Santana.</p>	
---	---	--	--

<p><b>Comunicación gráfica y audiovisual</b></p>	<p>5 productos audiovisuales mínimo realizados cada semana, que soporten las acciones y campañas de comunicación externa e interna de la SDS.</p> <p>25 piezas gráficas diseñadas mínimo cada semana, según necesidades identificadas y solicitudes recibidas de otras dependencias de la Entidad.</p> <p>Banco de fotografías actualizado.</p>	<p>Gestión de Comunicaciones</p>
<p><b>Comunicación digital</b></p>	<p>Actualización permanente de las redes sociales institucionales.</p> <p>Realizar mensualmente mínimo cuatro sinergias de redes sociales.</p> <p>Lograr un alcance mensual mínimo de: 5 millones de personas en Facebook 2 millones de impresiones en Twitter 600 mil personas en Instagram 50 mil reproducciones en TikTok</p>	<p>Gestión de Comunicaciones</p>

## 10. ABREVIATURAS

SDS: Secretaría Distrital de Salud

OAC: Oficina Asesora de Comunicaciones

PECO: Plan Estratégico de Comunicaciones

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

SIG: Sistema Integrado de Gestión

NTD: Norma Técnica Distrital

IDCBIS: Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

EGAT: Entidad de Gestión Administrativa y Técnica.

SISS: Subredes Integradas de Servicios de Salud

## 11. ANEXOS

La siguiente imagen resume las principales acciones de comunicación que desarrolla la OAC para cada uno de los componentes y lineamientos consecuentes descritos en este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4

Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



- Campañas
- Com.Digital
- Atención y relacionamiento con medios y otros públicos de interés (alcaldes locales, líderes comunitarios, IPS, EPS, Concejo de Bogotá, etc)
- Divulgación permanente de información (medios institucionales, red comunicación del Distrito)

Diseño y diagramación de piezas gráficas:

- Virtuales
- Impresas
- Audiovisuales



## 12.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	20 de octubre de 2017	Se realiza la migración de la información del documento a la plantilla institucional para plan, de acuerdo a la no conformidad definida por la oficina de control interno de la SDS en auditoría de riesgos
2	27 de marzo de 2018	De acuerdo con el procedimiento Gestión de Comunicaciones, se establece que para cada vigencia se actualiza el PECO conforme a solicitudes de la Alta Dirección y de las diferentes dependencias de la entidad y las necesidades detectadas por la OAC
3	19 de marzo de 2019	De acuerdo con el procedimiento Gestión de Comunicaciones, se establece que para cada vigencia se actualiza el PECO conforme a solicitudes de la Alta Dirección y de las diferentes dependencias de la entidad y las necesidades detectadas por la OAC Se actualiza el marco legal del PECO.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
EN SALUD  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN  
Código: SDS-COM-PL-001 V.4

Elaborado por: Andrea  
Peña, Cristian Franco,  
Andrea Corredor A.  
Revisado por: Karen  
Cárdenas Santana.  
Aprobado por: Karen  
Cárdenas Santana.



4	10 de julio de 2020	De acuerdo con el procedimiento Gestión de Comunicaciones, se establece que para cada vigencia se actualiza el PECO conforme a solicitudes de la Alta Dirección y de las diferentes dependencias de la entidad y las necesidades detectadas por la OAC. Se actualizan objetivos general y específicos, así como cada componente teniendo en cuenta el cambio de administración, el nuevo Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud.
---	---------------------	--